

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE <b>2010</b>	
15 DE FEBRERO A 15 DE ABRIL	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA (CIRCULACION)
MARZO	1ER SEMESTRE QUIOSCOS FIJOS
15 ABRIL A 15 JUNIO	1ER PLAZO IMPUESTO BIENES INMUEBLES (1/2 CUOTA)
SEPTIEMBRE	2º SEMESTRE QUIOSCOS FIJOS.
1º OCTUBRE A 30 NOVIEMBRE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
	TASA ENTRADA VEHICULOS (VADOS).
	TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON TOLDOS Y MARQUESINAS.
	2º PLAZO IMPUESTO BIENES INMUEBLES (1/2 CUOTA)
<p>El resto de liquidaciones tributarias, deberán hacerse efectivas en período voluntario y de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los siguientes plazos:</p> <p>Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior.</p> <p>Las notificadas entre los días 16 y final de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior</p>	